FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN

1° de Mayo 1637 - Tel/Fax: (0342) 4598826 - fesanatacion@gmail.com

**REGLAMENTO GENERAL**

El torneo Pre Master y Master, se realizará en la piscina del Club Ateneo Inmaculada en Avda. Cruz Roja Argentina 1565, en esta ciudad Capital, los días 31/10 y 01/11 de 2015, siendo la fiscalizadora la Federación Santafesina de Natación, pudiendo participar:

1. Nadadores **master y pre-master federados**
2. Nadadores **master y pre-master promocionales**.

# **LÍMITE DE EDAD**

 La edad mínima para los nadadores master será de 25 años a cumplir hasta el 31 de diciembre de 2015 y los pre-master deberán estar comprendidos entre 20 y 24 años a cumplir hasta el 31 de diciembre de 2015.

**INSCRIPCIONES**

 Las inscripciones se harán únicamente en las “Planillas de Inscripción”, las que deberán completarse con todos los datos.

 Se receptarán inscripciones hasta las 20 horas del día 28 de octubre, por correo a fesanatacion@gmail.com

 El costo Total y único de la inscripción será de $ 350 más $ 30.00 en concepto de seguro. Este arancel de la inscripción incluye la participación plena en el torneo. Quedarán exentos del pago del seguro, los nadadores cuyas federaciones hayan tomado un seguro por ellos, esta situación deberá consignarse en la planilla de inscripción.

**RESTRICCIONES EN LAS INSCRIPCIONES**

 Cada nadador podrá participar en no más de dos pruebas individuales y un relevo por Jornada.

 Los integrantes de los relevos deben pertenecer a la misma entidad y nivel.

 Para participar en los relevos es imprescindible participar al menos en una prueba individual.

**ORDEN DE LAS SERIES**

 Todas las series comenzarán por las categorías de mayor edad y dentro de estas con los nadadores que tengan la mayor marca.

 Los andariveles se adjudicarán de acuerdo a los tiempos indicados en las fichas de inscripción de cada nadador.

## PREMIACIÓN

 Todos los participantes recibirán, una medalla de participación

**AUTORIDADES DEL TORNEO**

 La organización y toda cuestión relacionada a inscripciones, mesa de control y transmisión, sala de cómputos, premiación y tareas administrativas, estarán a cargo del Director General del evento, cuya función recae sobre el Presidente de la FESANA o quien éste delegue por ausencia momentánea. La fiscalización estará a cargo **exclusivo** de un árbitro de la Federación, perteneciente a CADDARA.

**RECLAMOS**

 Se podrán presentar por escrito dentro de los treinta minutos de haberse dado a conocer oficialmente el informe de la prueba y serán resueltos por el Árbitro general o Director General, según el área a la que corresponda dicho reclamo. Las decisiones a la que arriben éstos serán inapelables.